

Laboratorio de Ensayo N°: LE-028-18



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio



La Oficina Nacional de Acreditación (ONA), del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 219 "Ley de Normalización Técnica y Calidad", declara que:

PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A

Cumple con los Requisitos de la Norma Técnica Nicaragüense NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11 equivalente a la ISO/IEC 17025:2017 y Requisitos de Acreditación correspondiente, por lo cual está facultado para realizar los ensayos detallados en el FOR-ONA-11-063 "Anexo Técnico" código: **LE-028-18-R1**, adjunto al presente certificado.

La presente acreditación está sujeta a que el Organismo de Evaluación de la Conformidad mantenga el cumplimiento con los Requisitos de Acreditación, por lo que debe confirmar su vigencia en la página web de ONA.

Este certificado no tiene validez sin el Anexo Técnico antes citado.

Fecha de Otorgamiento de Acreditación Inicial

2020-05-07

Fecha Efectiva de la Re-Acreditación

2025-03-11

Fecha de Expiración de la Re-Acreditación

2029-03-10



Walter A. Orozco Montiel
Director
Oficina Nacional de Acreditación

"Certificado de Acreditación" FOR-ONA-10-050 (v04). Fecha de emisión: 2026-08-21. En reemplazo del emitido anteriormente el cual queda a partir de la presente emisión, sin efecto y validez.

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio 
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión N°:04	

Código del Anexo Técnico **LE-028-18-R1**

NOMBRE DEL OEC:	Puma Energy Bahamas, S.A
CÓDIGO ÚNICO:	LE-028-18
ENTIDAD LEGAL:	Puma Energy Bahamas, S.A
DEPARTAMENTO:	Managua
DIRECCIÓN:	Base Cuesta del Plomo
TELÉFONO (S):	(505) 8181-2000
PÁGINA WEB:	No Aplica
DIRECTOR DEL OEC:	Ing. Manuel González Oliva
CORREO ELECTRÓNICO:	manuel.gonzalez@pumaenergy.com

Esquema de Acreditación	Laboratorios de Ensayo	
Norma de Referencia	NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11	
Estado de la Acreditación	Vigente	
Fecha de Otorgamiento de Acreditación Inicial	Fecha Efectiva de la Re-Acreditación	Fecha de Expiración de la Re-Acreditación
2020-05-07	2025-03-11	2029-03-10

Instalaciones Fijas donde se llevan a cabo las Actividades de Evaluación de la Conformidad cubierta por la presente acreditación:

Código	Dirección
A	Base Cuesta del Plomo, Managua - Nicaragua

ul

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		 Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión N°:04	

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Nº	Material / Producto	Ensayo / Muestreo	Metodología	Limites / Ámbito de Trabajo	Referencia / Especificación	Ubicación
1	Jet Fuel (Jet A)	Punto de inflamación con probador de copa cerrada Tag ASTM D56-22. LAB-PASTM D56-FPOINT	Inflamabilidad	(25,0 a 93,0) °C	ASTM D56-22 Método de ensayo de punto de inflamación con probador de copa cerrada Tag. (Se excluye el numeral 8 muestreo, debido a que laboratorio no realiza muestreo)	A
2	Gasolina, Jet Fuel (Jet A), Diesel	Destilación automática/manual productos derivados del petróleo y combustibles líquidos en presión atmosférica, ASTM D86-23a ^{E2} . LAB-PASTM D86-DEST	Destilación	Diésel y Jet Fuel (Jet A) (-2 a 400) °C Gasolina (-2 a 300) °C	ASTM D86-23a^{E2} Método de ensayo para destilar productos derivados del petróleo y combustibles líquidos en presión atmosférica (Se excluye el numeral 8.2 muestreo, debido a que laboratorio no realiza muestreo)	A
3	Jet Fuel (Jet A), Diesel, Fuel Oil	Determinación de Viscosidad Cinemática ASTM D445-24. LAB-PASTM D445-KVISC	Viscosimetría capilar	(1,9 a 700) mm ² /s	ASTM D445-24 Método de ensayo para determinar la viscosidad cinemática en líquidos opacos y transparentes (cálculo de viscosidad dinámica)	A
4	Jet Fuel (Jet A)	Punto de congelación en combustibles de aviación, ASTM D 2386-25a ^{E1} . LAB-PASTM D2386-FRPOINTM	Enfriamiento controlado con observación visual de la temperatura en la desaparición de cristales	(-65.1 a -34) °C	ASTM D2386-25a^{E1} Método de ensayo de punto de congelación en combustibles de aviación. (Se excluye el numeral 7 muestreo, debido a que laboratorio no realiza muestreo)	A
5	Gasolina	Determinación de Número de Octanos (RON) ASTM D2699-25. LAB-PASTM D2699-OCT	Ensayo comparativo en motor CFR mediante comparación con combustibles de referencia	(80,0 a 100,0) NO	ASTM D2699-25 Método de ensayo para determinar el número de octano de investigación en combustibles para motores con encendido por chispa. (Se excluye el numeral 9 muestreo, debido a que laboratorio no realiza muestreo)	A
6	Gasolina, Jet Fuel (Jet A), Diesel	Densidad, densidad relativa y gravedad API de líquidos por densímetro, ASTM D4052-22. LAB-PASTM D4052-GAPI	Densidad automática	Densidad a 15 °C (0,7102 a 1,0001) g/mL [710,2 a 1000,1] Kg/m ³ Gravedad API 60 °F [67,7 a 9,9] °API	ASTM D4052-22 Método de ensayo para determinar la densidad, densidad relativa y gravedad API de líquidos con medidor de densidad digital. (Se excluye el numeral 8 muestreo, debido a que laboratorio no realiza muestreo)	A

20

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  Oficina Nacional de Acreditación
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión N°:04	

Nº	Material / Producto	Ensayo / Muestreo	Metodología	Límites / Ámbito de Trabajo	Referencia / Especificación	Ubicación
7	Gasolina	Determinación de cantidad total de azufre, ASTM D5453-25. LAB-PASTM D5453-S	Fluorescencia ultravioleta	LD: 0,9 mg/kg [0,00009 % masa] LC: 3,0 mg/kg [0,00030 % masa] Rango de Trabajo: (3 a 100) mg/kg [0,00030 a 0,0100] % masa	ASTM D5453-25 Método de ensayo para determinar la cantidad total de azufre en hidrocarburos ligeros, combustible de motor con encendido por chispa, combustible de motor diésel y aceite de motor con Fluorescencia Ultravioleta. (Se excluye el numeral 10 muestreo, debido a que laboratorio no realiza muestreo)	A

Nota (s):

LD= Límite de Detección.

LC= Límite de Cuantificación.

NO= Número de Octanos.

La presente Acreditación está sujeta a que el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) mantenga el cumplimiento con los Requisitos de Acreditación del Esquema de Acreditación correspondiente, por lo que debe confirmar su vigencia en la página web de ONA.

Control de Modificaciones del presente Anexo Técnico		
Nº	Fecha [AAAA-MM-DD]	Modificación
1	2025-09-30	1. En página 1, se corrige el nombre del Esquema de Acreditación; 2. Para alcances (salvo N° 2), en intervalo de medición se incluye unidades luego de primeros valores; 3. Para alcance N° 7, se actualiza la versión del método a ASTM D5453-25.
2	2026-08-21	1. Se utiliza anexo técnico a la versión vigente (04) del FOR-ONA-11-063; 2. Se actualiza a nueva tabla de alcance; 3. Para alcance N° 4, se reduce el intervalo de medición; 4. Para alcance N° 5, se actualiza el método ASTM; 5. Para alcance N° 6, se modifica valores de intervalo de medición conforme a validación, reduciendo para Gravedad API el intervalo.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Walter A. Orozco Montiel
Director
Oficina Nacional de Acreditación

FIN DEL DOCUMENTO